



OLD REPUBLIC HOME PROTECTION

PLAN DE GARANTÍA PARA EL HOGAR | CALIFORNIA

SOLICITUD EN ESPAÑOL

Aviso: En caso de cualquier discrepancia en la interpretación, el asunto se resolverá de acuerdo con el contrato en inglés.

Celebramos la alegría de ser propietario de una vivienda



Protección Platino con actualización de Cuidado Total – ¡Incluye ampliación de límite para fugas en losas/en tuberías externas, cobertura de modificaciones exclusivas y controles de áreas!

Opción de mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado disponible para el comprador de la vivienda

¡Planes para 2 años disponibles!

Planes desde solo \$420 al año

Términos y condiciones



In English



NHSCA
Company Code
12H424



Más de 20 años



Asegúrese de que el corazón de su hogar jamás deje de latir.

¿Qué es una garantía para el hogar?

Imagine que los sistemas y electrodomésticos son el corazón de su hogar, que late en segundo plano para respaldar sus rutinas cotidianas. Ante cualquier avería inesperada, puede estar tranquilo al saber que estamos a su lado para brindarle una amplia cobertura de reparaciones y reemplazos.

Con una garantía para el hogar de Old Republic Home Protection, usted gozará de un servicio fiable, conveniencia, protección de su presupuesto y tranquilidad. Ya no será necesario buscar un técnico de confianza en Internet, ni tendrá que molestarse por el costo de las reparaciones y tampoco estresarse por las facturas por arreglos.

¿Qué beneficios me brinda una garantía para el hogar?

Beneficios para el vendedor de la vivienda:

- Su vivienda podría venderse más rápido y a mejor precio.
- Atraer mejores ofertas y aumentar la confianza del comprador.
- Brindar cobertura de responsabilidad civil tras la venta.

Beneficios para el comprador de la vivienda:

- Podrá solicitar servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Sentirá tranquilidad al saber que está protegido frente a costos inesperados de reparaciones y reemplazos de artículos cubiertos.
- Con nuestra red de proveedores de servicios no tendrá que preocuparse por elegir un técnico cualificado.

Ventajas de la garantía para el hogar



Proteja su presupuesto

Ahorre dinero en la reparación o reemplazo de los sistemas y electrodomésticos cubiertos de su hogar.



Reduzca el estrés, ahorre tiempo

Permítanos encontrar un técnico experimentado para que usted pueda centrarse en cosas más importantes.



¡Estamos siempre abiertos!

Cuando un artículo cubierto falle, solicite servicio por Internet o por teléfono. En cualquier momento. De día o de noche.



Cobertura renovable

No deje que su valiosa cobertura caduque. Renueve su garantía para el hogar cada año.

Términos y condiciones



Cuando se trata de la cobertura de su garantía para el hogar, usted merece absoluta transparencia.

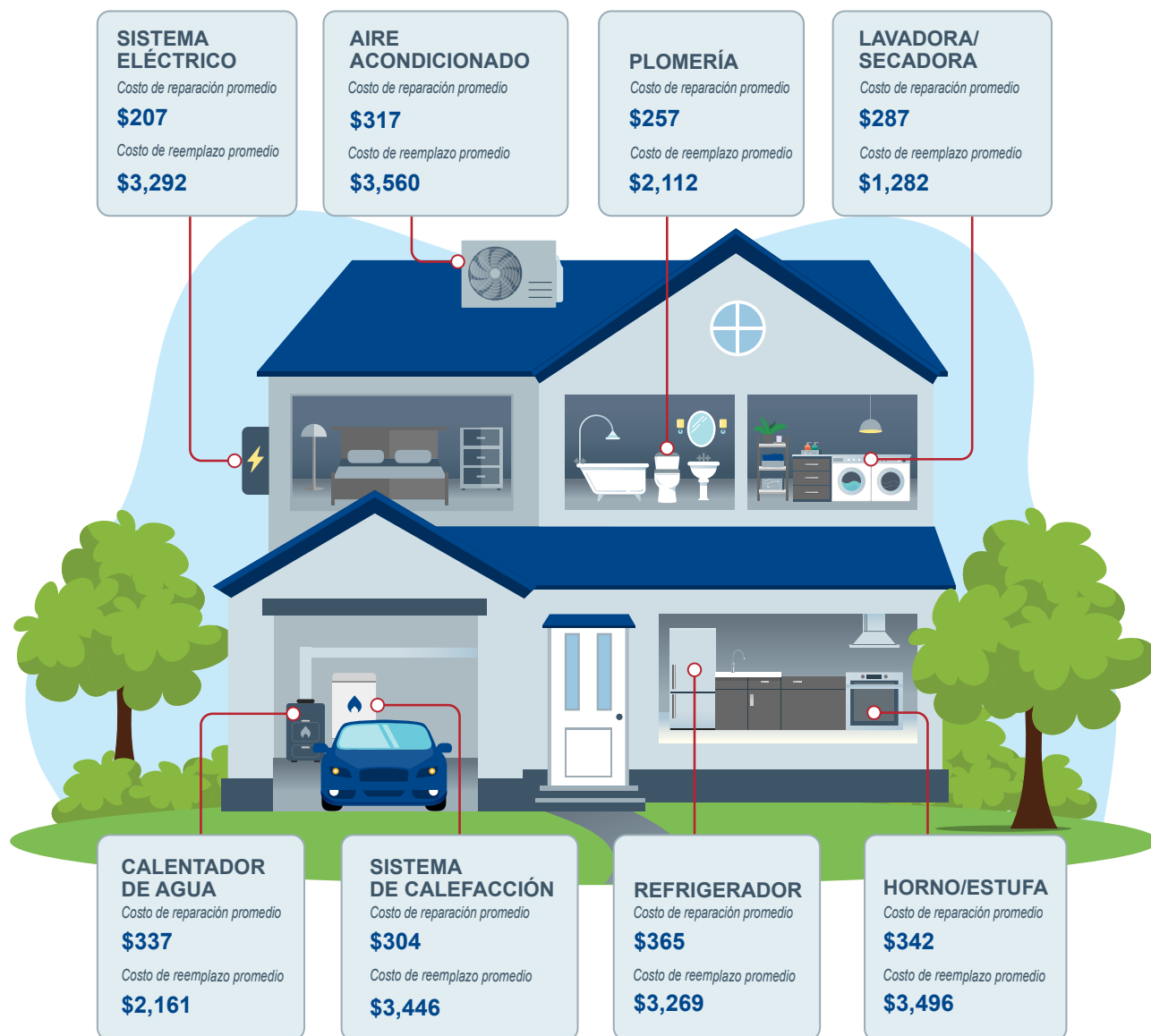
Visite www.orhp.com/view-a-current-brochure o bien escanee el código QR para ver un modelo de contrato con todos los términos y condiciones de su plan.



Costos típicos de reparaciones/reemplazos en el hogar

Sin una garantía para el hogar de Old Republic, usted podría pagar cientos, incluso miles, de dólares.

Reduzca su riesgo de tener que afrontar gastos no planificados y aumente su tranquilidad con la cobertura más completa de la industria.



**Algunos de los artículos indicados pueden estar incluidos bajo la Cobertura Opcional. Los costos que se muestran se basan en facturas reales pagadas por Old Republic Home Protection en 2022; los costos minoristas pueden ser más altos. Los costos pueden variar en su zona. Consulte los detalles del Plan para informarse sobre los términos y condiciones de la cobertura.*



Cobertura para todos los hogares, ¡y para todos los presupuestos!



Cobertura para el vendedor de la vivienda

Cuando usted vende su casa, lo último que necesita es que sus sistemas y electrodomésticos se descompongan. Ese es el motivo por el cual es tan importante tener cobertura para el vendedor de la vivienda. Así, quienes venden su vivienda pueden sentirse tranquilos durante el período de listado y atraer más compradores y mejores ofertas.



Plan de nueva construcción

Cuando compran una vivienda de nueva construcción, los titulares del Plan pueden disfrutar de cuatro años de protección de la garantía para el hogar: ya sea para los años 1 a 4 o para los años 2 a 5.



Cobertura opcional para el comprador de la vivienda

Personalice su plan según las necesidades exclusivas de su hogar agregando una de nuestras opciones de cobertura opcional. Desde refrigeradores adicionales hasta el equipo para piscina/jacuzzi, tenemos las opciones que necesita.

La diferencia de Old Republic

Nuestra promesa. Sabemos que detrás de cada solicitud de servicio hay personas reales con una vida ajetreada y necesidades apremiantes. Estamos comprometidos a ofrecer soluciones eficaces y eficientes que le ayuden a celebrar la alegría de ser propietario de una vivienda!

Nos preocupamos por usted. Manejamos los reclamos según cada caso específico con amabilidad, eficiencia y rapidez.

Le escuchamos. Comprendemos el aspecto humano inherente a las garantías para el hogar.

Somos fiables. Queremos brindarle soluciones, no excusas.

Somos atentos y sinceros. Estamos orgullosos del servicio que ofrecemos.

Sabemos la diferencia entre “política de la compañía” y “servicio al cliente”.





Damos el ejemplo destacado. Ofrecemos una amplia cobertura y un servicio de calidad a precios razonables.

Nuestro objetivo es crear un impacto positivo en su vida.

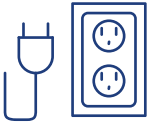
Términos y condiciones

Esta sección del contrato del Plan incluye una lista de los electrodomésticos y sistemas cubiertos por actividad de servicio. La Cobertura Plata corresponde al titular del Plan. Con la compra de la Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda, la Cobertura Plata también se extiende al vendedor de la vivienda, a excepción del servicio de recambio de cerraduras. El acceso, diagnóstico, reparación, intento de reparación y/o reemplazo se cubren hasta el límite monetario especificado bajo Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan. El contrato del Plan no brinda cobertura para ciertos artículos y servicios; consulte las secciones No cubierto y las Exclusiones y limitaciones universales de responsabilidad civil en la página 14.

Cobertura de electrodomésticos


Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
Lavavajillas 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Lavavajillas: canastas, rodillos, estantes, guías de deslizamiento.</p>	<p>Canastas; componentes desmontables; cuadrantes; vidrio de las puertas; cajones; filtros; conductos de humo; manijas; recubrimientos interiores; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; ensambles de cierre; unidad combinada de microondas/cajón de sobremesa o cajón de estufa; fuentes; microondas portátil o independiente; estantes; unidad combinada de refrigerador/horno; controles remotos y equipos respectivos; rodillos; guías de deslizamiento; quemadores sensibles al calor; estantes; temporizadores, relojes y respiraderos que no afecten el funcionamiento del electrodoméstico; cubetas de compactador de basura; bandejas; equipos de acabado.</p>	<p>Límite para electrodomésticos por equipo: \$3,000</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$5,000 en total)</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$7,000 en total)</p>
Extractor de cocina 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p>		
Horno, estufa, quemadores, microondas empotrado 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Horno/microondas/estufa/quemadores: estantes, manijas, perillas y recubrimientos interiores.</p>		
Compactador de basura 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Compactador de basura: ensambles de cierre, cubetas.</p>		

Cobertura de componentes eléctricos - Incluye los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi.

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
Sistema eléctrico 	<p>Ventiladores de ático, de extracción para el baño, de techo y para toda la casa</p> <p>Interruptores de luz, tomas eléctricas, cableado interior</p> <p>Panel/subpanel eléctrico principal, base/enchufe/pedestal del medidor, cortacircuitos y fusibles*</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: detectores de humo (incluye los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi): tanto los sistemas de pilas como los de cable.</p>	<p>Dispositivos de iluminación, incluidos los que son parte de ventiladores de techo; bombillas; balastos; lámparas térmicas; timbres de la puerta; cableado y sistemas de teléfono, audio, video, computadora/redes, intercomunicación y alarma de seguridad; sistemas de relevo de bajo voltaje; detectores de humo; sobretensiones eléctricas; controles remotos; respiraderos; enchufes para luces; medidores; hubs de hogares inteligentes.</p>	<p>Sistema eléctrico: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación tanto para el comprador como para el vendedor de la vivienda: límite para el detector de humo: sin límite</p>


* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura de sistemas de calefacción/ductos y aire acondicionado/enfriador

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/ Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Sistema de calefacción y ductos*</p> 	<p>La cobertura de sistemas de calefacción y ductos incluye la reparación o el reemplazo de todos los componentes que afecten la operación de calefacción de la unidad, incluyendo el sistema de calefacción a gas, petróleo o electricidad, calefactor de pared empotrado o de piso, bomba de calor, sistemas mini-divididos sin ductos, termostato (incluyendo los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi), ductos, líneas de refrigeración de bomba de calor accesibles, fugas u obstrucciones en líneas de drenaje de condensado accesibles, recarga de refrigerante de la bomba de calor cuando sea necesario como parte de una reparación cubierta. Si fuera necesario, como parte de un reemplazo cubierto, actualizaremos el sistema de bomba de calor de acuerdo con las normas de Factor de rendimiento estacional de calefacción (Heating Seasonal Performance Factor, HSPF) exigidas por el gobierno federal.</p> <p>La cobertura se limita a los sistemas de calefacción cuya capacidad no supere las cinco (5) toneladas por unidad.</p> <p>Para bombas de calor y unidades de paquete de bombas de calor: se aplica la cobertura de aire acondicionado/enfriador; vea la página 9.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: filtros desechables, costos relacionados con la recarga, la restitución, la recuperación y el desecho de refrigerantes cuando se requiera para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de bombas de calor; uso de grúas para completar una reparación/reemplazo en el sistema de calefacción.</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: controles de áreas y equipos respectivos cuando sean necesarios para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos.</p>	<p>Temporizadores/relojes que no afecten la operación de calefacción/refrigeración de la unidad; respiraderos; conductos de humo; tanques de almacenamiento de combustible; unidades autónomas o de ventana; calefacción eléctrica; controles de áreas y equipos respectivos; bandeja de drenaje secundaria; aislamiento de ductos; compuertas de tiro; filtros; pruebas de diagnóstico de los ductos o identificación/ reparación de fugas en los ductos (según lo exija cualquier reglamento federal, estatal o local, o cuando sea necesario debido a la instalación o el reemplazo de equipos del sistema); chimeneas y válvulas de llave; estufas de grano, leña o pellets; uso de grúas u otros equipos de elevación de cargas para reparar o reemplazar unidades/componentes del sistema; filtros de aire/equipos de limpieza electrónicos; humidificadores/deshumidificadores/purificadores y equipos respectivos; enfriadores y equipos respectivos; bomba de drenaje de condensado; líneas inaccesibles de refrigeración/condensación de la bomba de calor; respiraderos inteligentes y similares. Ciertos sistemas tienen como fin cumplir necesidades particulares relacionadas con la superficie. No se aplicará la cobertura si la capacidad del sistema es inferior a la necesaria para la superficie del hogar.</p>	<p>Límite para el sistema de calefacción* (por sistema): sin límite</p> <p>*A excepción de los sistemas de diésel, petróleo, glicol, agua caliente, vapor, radiantes, geotérmicos, de alta velocidad, refrigerados por agua y con fuente de agua, y unidades combinadas de calefacción/calentador de agua, el límite es de \$1,500</p> <p><i>Con la compra de Platino con Cuidado Total, aumenta el límite a \$2,500</i></p> <p>Límite para ductos, sistemas de transferencia de aire: \$1,000</p> <p>Límite de recarga de refrigerante para bombas de calor o unidades de paquete de bombas de calor: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura incluye lo siguiente: hasta \$250 por incidencia por el uso de grúas para completar una reparación/reemplazo en el sistema de calefacción</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total: límite para controles de área y el equipo respectivo: \$500</p> <p>Cuando se adquiere la Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda y durante el período de la cobertura para el vendedor de la vivienda:</p> <p>Límite para calefacción, ductos, aire acondicionado (incluyendo unidades combinadas de calefacción/calentador de agua): \$500</p> <p><i>Con la compra de la Cobertura Oro para el vendedor de la vivienda, aumenta a \$1,500 el límite para todas las reparaciones/reemplazos de sistemas de calefacción, ductos y aire acondicionado y servicios relacionados (p. ej., remociones, permisos). El límite para sistemas de calefacción/ductos continúa siendo \$500.</i></p>





◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura de plomería

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Plomería</p> 	<p>Llaves de cierre en ángulo, válvulas de compuerta, válvulas de tina y ducha, válvulas de desviación, válvulas de cierre y descarga*</p> <p>Surtidores instantáneos de agua caliente/fría empotrados</p> <p>Conjuntos de motor, bomba e interruptores de aire de tina de hidromasaje empotrada</p> <p>Bombas de sumidero (solamente para agua a nivel del suelo)</p> <p>Obstrucciones en la línea de drenaje* (ya sea en la línea secundaria o en la principal) que puedan eliminarse con un cable cloacal a través de una boca de limpieza a nivel del suelo accesible, un drenaje o un sifón removible. Si no es posible eliminar la obstrucción con el cable cloacal, la cobertura incluye la aplicación de chorros de agua a través de los puntos de acceso indicados.</p> <p>Trituradores de basura</p> <p>Bombas de recirculación</p> <p>Tanques y tazas de inodoro, mecanismos de limpieza por descarga de agua y sellos de anillos de cera</p> <p>Fugas o rupturas en las tuberías de agua, gas, suministro/drenaje/respiradero cloacal (incluidas las tuberías de respiraderos de polibutileno), elevadores</p> <p>Calentadores de agua* (incluidas unidades sin depósito, de ventilación forzada y de ventilación directa)</p> <p>Reguladores de presión del agua*</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grifos, válvulas y grifos para tina honda (Roman tub), cabezales y brazos de ducha. Grifo de filtración de agua por ósmosis inversa cubierto únicamente con la compra de la Cobertura Opcional de descalcificador de agua. - Llaves curvas para mangueras interiores. - Calentador de agua: tanques de expansión*. <p>Con la compra de Protección Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caños de tina, desviador de caños de tina, coladera de canasta - Cuando sea necesario para ofrecer un servicio cubierto, eliminaremos obstrucciones causadas por raíces, o bien retiraremos inodoros u otro acceso para eliminar una obstrucción, incluido el costo de instalar una boca de limpieza a nivel del suelo. 	<p>Accesorios; bidés; grifos; válvulas y grifos para bañera honda (Roman tub); cabezales de ducha, manijas y brazos; llaves curvas para mangueras; cajas para lavadoras; colectores multiválvula y otros acoplamientos de las tuberías; encendedor de la chimenea de gas; tapas y asientos de inodoro; respiraderos y conductos de humo del calentador de agua; bases para la ducha; obstrucciones causadas por raíces u objetos extraños; fugas/daños causados por raíces; obstrucciones que no puedan ser eliminadas con un cable o aplicación de chorros de agua; restricciones de flujo en líneas de suministro; accesorio de la bomba de calor del calentador de agua; tanques de recolección, almacenamiento o expansión; boquillas de hidromasaje; caños o desviador de caños de tina; duchas/cuartos de vapor y equipo asociado; torres de ducha; válvulas termostáticas; brazos de pulverización; coladera de canasta; sistemas de extinción de incendios; ensambles de eyección; ruidos u olores sin una falla de funcionamiento relacionada; enmasillado o enlechado; presión de agua inadecuada o excesiva; controles remotos. En caso de obstrucción: acceso a las líneas de drenaje desde los respiraderos; remoción del inodoro; costos para localizar, acceder o instalar una boca de limpieza a nivel del suelo; obstrucciones en líneas de suministro o de drenaje de los equipos de aspersión, riego, jardinería, piscinas y jacuzzis.</p>	<p>Las válvulas se reemplazarán por piezas estándar de cromo para construcción.</p> <p>Límite para fugas en tuberías de agua, drenaje o gas localizadas debajo, revestidas o cubiertas por concreto (fugas en losas) y fugas en tuberías de polibutileno: \$1,500 en total</p> <p>Los depósitos y las tazas de inodoro se reemplazarán por piezas estándar blancas para construcción.</p> <p>Límite para calentador de agua: \$5,000</p> <p>Todos los demás artículos de plomería cubiertos: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación tanto para el comprador como para el vendedor de la vivienda o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los grifos, las válvulas y grifos para tina honda (Roman tub), los cabezales y los brazos de ducha se reemplazan por piezas estándar de cromo para construcción. - Reemplazo de inodoros de hasta \$600 por inodoro, por incidencia. <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reemplazo de grifos hasta \$500 por grifo, \$1,000 en total - Hasta \$250 por Plan para eliminar obstrucciones causadas por raíces o para retirar inodoros u otro acceso para eliminar una obstrucción - Los caños de tina se reemplazan por piezas estándar de cromo para construcción - Límite para desviador de caños de tina, coladera de canasta: sin límite

* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura de actividades de servicios varios

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Aspiradora central</p> 	<p>La cobertura de la aspiradora central incluye la reparación o reemplazo de: la unidad eléctrica de la aspiradora, incluyendo motor y componentes eléctricos; bote recolector de la suciedad.</p>	<p>Acoplamientos; componentes desmontables; accesorios; mangueras; respiraderos; obstrucciones.</p>	<p>Límite: sin límite</p>
<p>Abrepuertas de la cochera</p> 	<p>La cobertura del abrepuertas de la cochera incluye la reparación o reemplazo de: todos los componentes del abrepuertas de la cochera que afecten la función de apertura y cierre, incluyendo reserva con baterías.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: bisagras, resortes, transmisores a control remoto, teclados.</p>	<p>Puertas de la cochera; bisagras; resortes; transmisores a control remoto; teclados; enchufes para luces; cables de las puertas; estabilizar las puertas; rodillos.</p>	<p>Límite para el abrepuertas de la cochera: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación para el vendedor de la vivienda, o la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda:</p> <p>Límite para bisagras, resortes, transmisores a control remoto, teclados del abrepuertas de la cochera: sin límite</p>
<p>Cobertura de control de plagas</p> 	<p>El tratamiento para plagas se limita al tratamiento dentro de los cimientos principales de la vivienda y la cochera para las plagas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hormigas • Grillos • Milpiés • Lepismas • Ciempiés • Tijerillas • Armadillídeos • Bichos bolita • Garrapatas trébol • Ratones • Cucarachas • Arañas 	<p>Hormiga brava/faraón/carpintera; programas de tratamiento continuo; costo de la fumigación, incluyendo el aislamiento de la vivienda; hacer la vivienda a prueba de roedores; cucarachas alemanas; chinches; termitas</p>	<p>Límite: sin límite</p>
<p>Servicio de recambio de cerraduras</p>  <p>Cobertura solo para el comprador.</p>	<p>Servicio de recambio de cerraduras disponible una vez durante el plazo de vigencia del Plan; incluye el cambio de hasta 6 cerraduras (incluidos cerrojos de seguridad) y 4 copias de la llave.</p>	<p>Puertas corredizas; abrepuertas de la cochera; reemplazo de cerrojos de seguridad, perillas o accesorios asociados; reemplazo de cerraduras por cualquier motivo; candados; cerraduras de rejas, ventanas, archivadores, cajas fuertes, escritorios o buzones; o cualquier otro servicio proporcionado por un cerrajero.</p>	<p>Recambio por única vez; hasta 6 cerraduras; 4 copias de la(s) llave(s)</p>

Ampliaciones de la cobertura


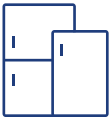
Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
Violación del código	<p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: cuando sea necesario para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos, pagaremos hasta el límite monetario:</p> <ul style="list-style-type: none"> – para corregir violaciones del código – para los permisos requeridos – para la remoción de un electrodoméstico, sistema, componente de calefacción, ventilación y aire acondicionado o calentador de agua cubierto cuando realicemos el reemplazo – para corregir instalaciones, reparaciones o modificaciones mal hechas de un sistema o electrodoméstico, o bien corregiremos cualquier tipo de incompatibilidades en cuanto a capacidad/ eficiencia con el fin de garantizar la compatibilidad y la funcionalidad operativas del sistema. 	<p>Para los sistemas de calefacción y aire acondicionado, no se aplicará la cobertura si el tamaño del sistema no es el correspondiente en relación con la superficie del área calentada/enfriada.</p>	Límite para violaciones del código: hasta \$250
Remoción de equipos			Límite para permisos: hasta \$250 por incidencia
Instalaciones/ reparaciones/ modificaciones mal hechas			Límite para remoción: hasta \$100 por incidencia
Permisos			Límite para instalaciones/ reparaciones/ modificaciones mal hechas: sin límite
Modificaciones	<p>Con la compra de Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Cuando sea necesario para ofrecer un servicio cubierto, pagaremos hasta el límite monetario para realizar las modificaciones necesarias en ductos, cámara de aire, sistemas eléctricos, plomería y carpintería, incluyendo la reubicación necesaria del equipo cubierto y/o la corrección de violaciones del código que afecten una reparación o un reemplazo cubiertos.</p>		Límite: hasta \$1,000
Garantía del fabricante	<p>Con la compra de Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: mano de obra y otros costos específicos de reparaciones y reemplazos cubiertos, pero no los costos de equipos o componentes cubiertos por una garantía vigente del fabricante, distribuidor o por otra garantía.</p>		Límite: sujeto al límite especificado bajo límites de cobertura por plazo de vigencia del plan para el sistema o electrodoméstico cubierto

Cobertura Opcional


Esta sección del Plan explica la Cobertura Opcional disponible para los compradores de la vivienda. Para los vendedores de la vivienda que adquieren la Cobertura Oro, se incluye cobertura de aire acondicionado. La Cobertura Opcional adquirida e incluida en su contrato del Plan se identifica en su declaración de la cobertura.

La Cobertura Opcional puede añadirse en cualquier momento antes del cierre de la venta y hasta 60 días después del cierre de la venta. A excepción de las compras realizadas dentro del período de gracia de 60 días, la Cobertura Opcional no se puede añadir después del pago inicial de la cuota del Plan.

El acceso, diagnóstico, reparación, intento de reparación y/o reemplazo se cubren hasta el límite monetario especificado bajo Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan. El contrato del Plan no brinda cobertura para ciertos artículos y servicios; consulte las secciones No cubierto y las Exclusiones y limitaciones universales de responsabilidad civil en la página 14.


Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Refrigerador de cocina</p>  <p>Incluido en la Cobertura Oro y Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda.</p>	<p>Con la compra de la opción de refrigerador de cocina, o incluido con la compra de la Cobertura Oro o Platino con Cuidado Total:</p> <p>La opción de refrigerador de cocina cubre la reparación o reemplazo de una unidad independiente o empotrada (con compresor único o doble) y equipo integrado de fabricación de hielo ubicada en la cocina.</p> <p>Todos los componentes que afecten la operación de enfriamiento de la unidad, incluyendo compresor, termostato, serpentín del condensador, evaporador y sistema de descongelación.</p>	<p>Canastas; cubetas; componentes que no afecten la función principal de la unidad, tales como cafeteras, surtidores de agua caliente, etc.; refrigerador de barril de cerveza; componentes desmontables; costos relacionados con la recuperación o el desecho de refrigerantes; cuadrantes; vidrio de las puertas; bandejas de drenaje; cajones; filtros; conductos de humo; descomposición de alimentos; congeladores separados del refrigerador de la cocina; manijas; aislamiento; recubrimientos interiores; recubrimientos térmicos interiores; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; ensambles de cierre; centros de multimedia; fuentes; estantes; unidades combinadas de refrigerador/horno; rodillos; guías de deslizamiento; estantes; bandejas; equipos de acabado; respiraderos; refrigerador tipo cuarto frío; bodegas de vinos.</p>	<p>Límite: \$3,000</p> <p>La reparación o el reemplazo de los equipos de fabricación de hielo, trituradores de hielo, surtidores de bebidas frías y su equipo respectivo (incluyendo bandeja para hielo) están cubiertos para los refrigeradores de cocina siempre y cuando haya piezas disponibles y la unidad se pueda reparar. Si no hay piezas disponibles o la unidad no se puede reparar, nuestra obligación queda limitada, en lugar de la reparación, al pago equivalente al costo de la reparación si la unidad hubiera sido reparable.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$5,000 en total).</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$7,000 en total).</p>
<p>Unidades de refrigerador/ congelador adicionales</p>  <p>Solo disponible con la compra de la opción de refrigerador de cocina, la Cobertura Oro o Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Esta opción proporciona cobertura para la reparación o reemplazo de hasta cuatro sistemas de refrigeración adicionales, tales como: refrigerador adicional, refrigerador pequeño, refrigerador de vinos, congelador independiente y equipo de fabricación de hielo independiente.</p> <p>Esta opción cubre todos los componentes que afecten la operación de enfriamiento de la unidad de refrigerador, incluyendo compresor, termostato, serpentín del condensador, evaporador y sistema de descongelación para unidades con un solo compresor.</p>	<p>Canastas; cubetas; equipo integrado de fabricación de hielo; surtidores de bebidas y su equipo respectivo; componentes que no afecten la función principal de la unidad, tales como cafeteras, surtidores de agua caliente, etc.; costos relacionados con la recuperación o el desecho de refrigerantes; unidades combinadas de refrigerador/horno; componentes desmontables; cuadrantes; vidrio de las puertas; bandejas de drenaje; cajones; unidades con compresor doble; filtros; descomposición de alimentos; triturador de hielo; aislamiento; recubrimientos interiores; recubrimientos térmicos interiores; refrigerador de barril de cerveza; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; ensambles de cierre; centros de multimedia; fuentes; estantes; rodillos; guías de deslizamiento; estantes; bandejas; equipos de acabado; respiraderos; refrigerador tipo cuarto frío; bodegas de vino.</p>	<p>Límite: \$1,000 en total</p> <p>Equipo de fabricación de hielo independiente solamente: la reparación o el reemplazo de los equipos de fabricación de hielo, trituradores de hielo, surtidores de bebidas y su equipo respectivo están cubiertos siempre y cuando haya piezas disponibles. Si no hay piezas disponibles o la unidad no se puede reparar, nuestra obligación queda limitada, en lugar de la reparación, al pago equivalente al costo de la reparación si la unidad hubiera sido reparable.</p>

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Lavadora/ secadora (por juego)*</p>  <p>Incluido en la Cobertura Oro y Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda.</p>	<p>Con la compra de la opción de lavadora/ secadora, o incluido con la compra de la Cobertura Oro o Platino con Cuidado Total:</p> <p>La opción de lavadora/secadora cubre la reparación o reemplazo de todos los componentes que afecten la operación de lavado o secado de la unidad, incluyendo correas, bomba, motor, tina, temporizador, tambor, termostato, transmisión, elemento de calor, panel de control, pantalla táctil, rodillos.</p>	<p>Unidades integrales de lavadora/ secadora; canastas; cubetas; componentes desmontables; cuadrantes; vidrio de las puertas; cajones; filtros; conductos de humo; manijas; recubrimientos interiores; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; colectores de pelusa; fuentes; mini recipientes plásticos; estantes; rodillos; guías de deslizamiento; estantes; bandejas dispensadoras de jabón/lejía; equipos de acabado; respiraderos; ventilación.</p>	<p>Límite para lavadora: \$3,000</p> <p>Límite para secadora: \$3,000</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$5,000 en total).</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$7,000 en total).</p>
<p>Cocina exterior*</p> 	<p>La opción de Cocina exterior cubre la reparación o reemplazo de todas las piezas y componentes que afecten la operación del equipo de fabricación de hielo, refrigerador (no más de seis pies cúbicos), refrigerador de vinos y congelador (no más de seis pies cúbicos) en una cocina exterior.</p> <p>La cobertura también incluye sistemas de plomería y electricidad que sirven únicamente a los equipos de cocina exterior; esto se limita a lo siguiente: tuberías de plomería por encima del suelo (agua/suministro/drenaje/gas), obstrucciones de la línea de drenaje, grifo, triturador de basura, cableado/tomacorrientes por encima del suelo y ventilador de techo.</p>	<p>A menos que se mencione como cubierto, se aplican todas las exclusiones de la Cobertura Plata y de la cobertura de unidades de refrigerador/congelador adicionales.</p>	<p>Límite: \$1,000</p> <p>Los grifos se reemplazan por piezas estándar de cromo para construcción.</p>
<p>Actualización del límite para electrodomésticos</p>  <p>Para las Coberturas Plata u Oro.</p>	<p>Se aplicarán \$2,000 adicionales a los límites del plan de cobertura para el diagnóstico, reparación o reemplazo de los electrodomésticos cubiertos, y opciones de cobertura de lavadora y secadora, refrigerador de cocina y unidades de refrigerador/ congelador adicionales.</p> <p>Deben comprarse o incluirse en el plan las opciones de cobertura correspondientes para la lavadora/ secadora, el refrigerador de cocina y/o las unidades de refrigerador/congelador adicionales. Se aplican todos los otros términos y condiciones de la cobertura.</p>	<p>Vea las secciones No cubierto para las opciones de cobertura de electrodomésticos, lavadora/ secadora, refrigerador de cocina y/o unidades de refrigerador/ congelador adicionales, según corresponda.</p>	<p>Límite para electrodomésticos adicionales (por equipo): \$2,000</p> <p>Con la compra de la Cobertura Plata, el límite para electrodomésticos por equipo es de \$5,000.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro, el límite para electrodomésticos por equipo es de \$7,000.</p>



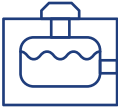
* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Aire acondicionado/enfriador*</p>  <p>Incluido en la Cobertura Oro y Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Con la compra de la opción de aire acondicionado, o incluido con la compra de la Cobertura Oro o Platino con Cuidado Total:</p> <p>La cobertura de aire acondicionado/enfriador incluye la reparación o reemplazo de todos los componentes que afecten la operación refrigerante de la unidad, incluyendo el aire acondicionado central, aire acondicionado de pared y enfriadores evaporativos (incluyendo la bandeja principal de drenaje), sistemas mini-divididos sin ductos, condensadores (incluyendo el compresor), serpentines de evaporación/climatizador, termostato (incluyendo los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi), líneas de refrigeración accesibles, fugas u obstrucciones en líneas de drenaje de condensado accesibles, dispositivos de medición (p. ej., pistón del serpentín de evaporación o válvula de expansión térmica), recarga de refrigerante cuando sea necesario como parte de una reparación cubierta. Cobertura disponible para sistemas de refrigeración cuya capacidad no supere las cinco (5) toneladas por unidad.</p> <p>Cuando un condensador haya fallado y sea necesario reemplazarlo, con el fin de mantener la compatibilidad y eficiencia operativas del sistema iguales o superiores a las del equipo original, reemplazaremos todos los componentes cubiertos y también modificaremos la cámara de aire, los componentes eléctricos del interior, la transición de manejo de aire, las conexiones de los ductos y la instalación de dispositivos de medición, según sea necesario.</p> <p>Para la cobertura de ductos, vea Sistema de calefacción y ductos en la página 3.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro y la opción de aire acondicionado, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: filtros desechables, bombas de drenaje de condensado, bandejas de drenaje secundarias, unidades de ventana y costos relacionados con la restitución, recuperación y desecho de refrigerantes cuando se requiera para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo; uso de grúas para completar una reparación/reemplazo del sistema de aire acondicionado.</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: controles de áreas y equipos respectivos cuando sean necesarios para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos.</p>	<p>Unidades de aire acondicionado de gas; unidades portátiles; controles de área y equipos respectivos; unidades de ventana; unidades de refrigeración de vinos; almohadillas de refrigeración; bandeja de drenaje secundaria; uso de grúas u otros equipos de elevación para reparar o reemplazar las unidades/los componentes del sistema; enfriadores y equipos respectivos; bomba de drenaje de condensado; fallas provocadas como resultado directo de un sellador previo o el uso de refrigerantes alternativos; líneas inaccesibles de refrigeración/condensado; respiraderos; conductos de humo; respiraderos inteligentes y similares. Ciertos sistemas tienen como fin cumplir necesidades particulares relacionadas con la superficie. No se aplicará la cobertura si la capacidad del sistema es inferior a la necesaria para la superficie del hogar.</p>	<p>Límite para aire acondicionado (por sistema): sin límite</p> <p>Recarga de refrigerante: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro o Platino con Cuidado Total, la cobertura incluye lo siguiente:</p> <p>Hasta \$250 por incidencia por el uso de grúas para completar una reparación/reemplazo del sistema de aire acondicionado</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total:</p> <p>Límite para controles de área y el equipo respectivo: \$500</p> <p>Cuando se adquiere la Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda y durante el período de la cobertura del vendedor de la vivienda: límite para calefacción, ductos, aire acondicionado (incluyendo unidades combinadas de calefacción/calentador de agua): \$500</p> <p><i>Con la compra de la Cobertura Oro para el vendedor de la vivienda, aumenta a \$1,500 el límite para todas las reparaciones/reemplazos de sistemas de calefacción, ductos y aire acondicionado y servicios relacionados (p. ej., remociones, permisos). El límite para sistemas de calefacción/ductos continúa siendo \$500.</i></p>



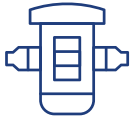

◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado</p>  <p>La cobertura no está disponible para casas de huéspedes/casitas.</p>	<p>Realizaremos una puesta a punto antes de la temporada del aire acondicionado entre febrero y abril, y servicio de mantenimiento antes de la temporada para el sistema de calefacción entre septiembre y noviembre. Usted es responsable de solicitar este servicio de mantenimiento durante el período de pretemporada.</p> <p>Calibración del termostato, prueba de diferencia de temperatura, verificación de niveles de refrigerante y presión del sistema y agregado de refrigerante si es necesario, prueba de amperaje en el condensador y el compresor, verificación de serpentines del condensador y limpieza con agua si es necesaria, verificación de serpentines del evaporador y el soplador, verificación de contactores, verificación de líneas de condensado accesibles para comprobar que no haya fugas, limpieza o reemplazo de filtros (provistos por el propietario), limpieza y ajuste de conexiones eléctricas, prueba de capacitores, verificación de funcionamiento de calefacción, inspección del sistema de piloto, prueba de interruptores de seguridad, prueba de interruptores de límite y limpieza de quemadores.</p>	<p>Filtros; eliminación de obstrucciones en líneas de condensado; limpieza de evaporador/serpentin interior, incluyendo la limpieza con ácido; servicios de limpieza o destape que se requieran para corregir los problemas relacionados con la falta del mantenimiento.</p>	<p>El mantenimiento se proporciona para una unidad.</p> <p>Por cada mantenimiento de pretemporada que se solicite debe pagarse una cuota por visita de servicio. Si desea mantenimiento para más unidades, usted será responsable de pagar directamente al proveedor de servicios por cada unidad adicional. En caso de que se requiera un servicio cubierto además del mantenimiento, deberá pagarse una cuota adicional por visita de servicio.</p>
<p>Ampliación del límite para fugas en losas y tuberías externas*</p>  <p>Incluido en Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Cuando sea necesario para ofrecer un servicio cubierto, haremos lo siguiente:</p> <p>a) Aumentaremos el límite del Plan por plazo de vigencia del Plan en \$1,000 para la reparación/reemplazo de fugas en tuberías de plomería en líneas de agua, drenaje o gas situadas debajo, rodeadas o cubiertas por concreto que se encuentren en el interior de los cimientos principales de la casa y la cochera (dentro de las paredes de soporte de carga de la estructura).</p> <p>b) Proporcionaremos cobertura de hasta \$1,000 para fugas en tuberías externas localizadas fuera de los cimientos de la estructura cubierta, incluidas tuberías de agua, gas y drenaje que brinden servicio exclusivamente al hogar principal o a otra estructura cubierta por nosotros. Repararemos o reemplazaremos llaves curvas de mangueras exteriores y válvulas de cierre principal.</p>	<p>Grifos; sistemas de aspersión/irrigación; tuberías de piscinas/piscinas integradas; caños de desagüe; líneas de drenaje de jardinería; daños causados por raíces.</p>	<p>Ampliación de límite para fugas en losas: \$1,000</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total: límite para fugas en tuberías de agua, drenaje o líneas de gas localizadas debajo, revestidas o cubiertas por concreto (fugas en losas): \$2,500 en total</p> <p>Límite para tuberías externas: \$1,000</p>
<p>Bombeo de tanques sépticos, sistema séptico, bomba eyectora de aguas residuales*</p> 	<p>Bombeo de tanques sépticos (para tanques de compartimiento individual o doble):</p> <p>El tanque séptico debe prestar servicio exclusivamente al hogar principal o a otra estructura cubierta por nosotros. Si el tanque séptico está lleno o la obstrucción es el resultado de una acumulación en el tanque séptico, bombearmos el tanque séptico (y eliminaremos los desechos) en una sola ocasión durante el plazo de vigencia del Plan.</p> <p>Sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales:</p> <p>Bomba aeróbica, bomba de chorro, bomba trituradora, bomba eyectora de aguas residuales, tanque séptico y tubería desde la casa hasta el tanque.</p>	<p>Pozos de filtración; obstrucciones o daños causados por raíces; el costo de localizar el tanque; tratamientos químicos; campos de baldosas y lechos de filtración; tuberías de filtración; tuberías laterales; capacidad insuficiente; sensores/interruptores de nivel; paneles de control; líneas eléctricas asociadas.</p>	<p>Límite para bombeo de tanque séptico: una vez</p> <p>Límite para sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales: \$500</p>


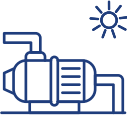

◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Equipos de sistemas solares de agua caliente</p> 	<p>Todas las piezas que estén sobre la superficie, incluyendo bomba, válvulas, paneles solares, controlador y tanque.</p>	<p>Aislamiento de tuberías; soportes de fijación; sistemas solares pasivos de calefacción y refrigeración.</p>	<p>Límite: \$1,500</p>
<p>Descalcificador de agua/filtración por ósmosis inversa*</p> 	<p>Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa (para agua potable), incluyendo los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi, y su equipo respectivo.</p>	<p>Unidades arrendadas o alquiladas; todos los componentes y sistemas de tratamiento, purificación, control de olores, filtración de hierro; pozos secos de descarga; reemplazo de lecho de resina; sal; reemplazo de filtros, filtros de agua, prefiltros, componentes de filtros; membranas de reemplazo; sistema de filtración por ósmosis inversa para piscina/jacuzzi.</p>	<p>Límite: \$500</p>
<p>Bomba para pozo o bomba elevadora de presión*</p> 	<p>La bomba debe prestar servicio exclusivamente al hogar o a otra estructura cubierta por nosotros. Solo para uso doméstico.</p>	<p>Cajas de control; interruptores de presión; condensadores o relés; costo de localizar la bomba; bombas que dan servicio a más de una residencia.</p>	<p>Una bomba para pozo/ bomba elevadora de presión por Plan. Límite: \$1,500</p>
<p>Reparación limitada de goteras en el techo*</p> 	<p>La reparación de goteras específicas que ocurran durante el período de cobertura para el comprador de la vivienda. La gotera debe estar en el techo o cubierta de techo ubicados sobre el área habitada de la vivienda principal (excluida la cochera), siempre y cuando las goteras sean el resultado de la lluvia y/o del desgaste y deterioro normales y el techo fuera impermeable y estuviera en buenas condiciones (no se hubieran manifestado y reparado goteras anteriormente).</p>	<p>Canales de desagüe; caños de desagüe; líneas de drenaje; botaguas; tragaluces; techos de patio; aberturas para drenaje; vidrio; metal laminado; conductos de ventilación; instalaciones montadas sobre el techo; goteras que ocurran en una plataforma o balcón cuando dicha plataforma o balcón sea el techo de la estructura que esté debajo de este; goteras que resulten o sean ocasionadas por instalaciones montadas sobre el techo; construcción o reparaciones mal hechas; tejas o baldosas rotas o faltantes; daños ocasionados por personas al caminar o pararse sobre el techo; falta de mantenimiento normal del techo y los canales de desagüe; instalaciones mal hechas.</p>	<p>Límite: \$1,000</p> <p>Si el área del techo que presenta goteras se ha deteriorado a tal grado que la gotera no puede ser reparada sin el reemplazo parcial del techo, la obligación de la compañía se limita al costo de la reparación si dicha gotera hubiera sido susceptible a ser reparada. Esta cobertura no se aplica si el techo ha sobrepasado el tiempo de vida útil y debe reemplazarse.</p>

◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Equipo para piscina/jacuzzi incluyendo tarjeta de circuito y pila para agua salada*</p> 	<p>El equipo para piscina/jacuzzi cubre piezas y componentes operativos accesibles a nivel del suelo de los sistemas de calentamiento y filtración de las piscinas y jacuzzis, incluidos calentador, motor, filtro, temporizador del filtro, rejilla de filtro de diatomeas, bomba, empaques, temporizador, válvula de retroflujo/descarga/antirretorno/llenado automático, motor y bomba de la barredora de la piscina/bomba elevadora de presión, tuberías de agua y cableado que no sean subterráneos, panel de control. La cobertura también incluye sopladores de jacuzzi, tarjeta de circuito y pila para agua salada para piscinas y jacuzzis.</p>	<p>Panel e interruptores de control remoto; interruptores de aire; equipos y materiales de control de la química del agua (p. ej., cloradores, ionizadores, ozonizadores, etc.); medios desechables de filtración (arena, tierra de diatomeas, cartuchos de filtro, etc.); espumadera; bomba de calor; motor del actuador de la válvula; sal; equipo de limpieza incluidos cabezales de eyección, válvulas turbo, limpiafondos de piscina; piscina con boquillas de propulsión de agua/de resistencia y equipos relacionados; daño o falla como resultado de un desequilibrio químico; líneas subterráneas de agua, gas y electricidad; luces, boquillas; motores y bombas de fuente ornamental; centro eléctrico; tarjetas de control electrónico o computarizado que forman parte de un sistema de gestión remoto o automatizado (p. ej., Aqualink, Compool o similares) y cualquier equipo respectivo; revestimientos; motor y bomba de efectos de piscina de desbordamiento/borde negativo/borde infinito; equipo de piscina/jacuzzi inflable; duchas/cuartos de vapor y equipo asociado.</p>	<p>Límite para equipo para piscina/jacuzzi: \$3,000 en total</p> <p>Tarjeta de circuito y pila de agua salada limitadas a: \$1,500</p>
<p>Componentes solares para piscina y/o jacuzzi*</p>  <p>Solo disponible con la compra de la cobertura de equipo para piscina/jacuzzi.</p>	<p>Todas las piezas que estén sobre la superficie, incluyendo bomba, válvulas, paneles solares, controlador y tanque.</p>	<p>Aislamiento de tuberías; soportes de fijación; sistemas solares pasivos de calefacción y refrigeración.</p>	<p>Límite: \$1,500</p>
<p>Motor/bomba de fuente ornamental/cascada*</p> 	<p>Motor/bomba de fuente ornamental/cascada cubre una fuente ornamental, cascada, estanque o fuente de piscina e incluye la reparación o el reemplazo del conjunto de motor y bomba. Los motores/bombas múltiples contenidos en cada fuente estarán cubiertos, incluyendo motor de piscina de desbordamiento/borde negativo/infinito y bomba de efectos.</p>	<p>Tuberías de agua; líneas o controles eléctricos; filtros; medios y cartuchos para filtros.</p>	<p>Límite: \$500</p>

* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Quando nos necesite

Tómese un momento para familiarizarse con el contrato del Plan de su garantía para el hogar. Manténgalo a la mano porque le ahorrará tiempo y dinero. También puede obtener información sobre los términos y condiciones de su contrato en www.orhp.com.

Realizaremos servicios y repararemos o reemplazaremos los componentes, sistemas y electrodomésticos mencionados como cubiertos, excluyendo todos los demás. La cobertura está sujeta a limitaciones.

Damos servicio a los sistemas o electrodomésticos cubiertos que no funcionen correctamente y se informen durante el plazo de vigencia del Plan que:

- A) Estén instalados para realizar el diagnóstico y ubicados dentro de los cimientos principales de la vivienda y la cochera (dentro de las paredes de soporte de carga de la estructura) u otra estructura cubierta según lo indicado en la declaración de la cobertura. Los sistemas o electrodomésticos ubicados en las paredes exteriores o fuera de la vivienda (incluidos el porche, el patio, etc.) no están cubiertos, excepto los artículos que están marcados con un ♦,
- B) Estaban correctamente instalados y funcionaban bien en la fecha de entrada en vigencia, y
- C) Hayan dejado de funcionar debido al desgaste y uso normales (incluye óxido, corrosión y acumulación de sustancias químicas o sedimentos) después de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura. No se cubren las fallas de funcionamiento preexistentes a la fecha de entrada en vigencia.

La cobertura podría aplicarse a una falla de funcionamiento existente a la fecha de entrada en vigencia/transferencia de propiedad (excluyendo renovaciones y clientes de transacciones que no sean de bienes raíces) si, en ese momento, la falla:

- 1) era desconocida para el vendedor, el agente, el comprador o el inspector de la vivienda,
- 2) era indetectable y no hubiera podido detectarse mediante una inspección visual o una prueba mecánica sencilla. La inspección visual del artículo cubierto verifica que parece estar estructuralmente íntegro y no presenta daños o piezas faltantes que indicarían su inoperatividad. Una prueba mecánica sencilla consiste en encender y apagar la unidad para verificar que su funcionamiento no presente sonidos irregulares, humo u otros elementos anormales.

Presente su solicitud de servicio accediendo a www.orhp.com/requestservice o llámenos al 800.972.5985.

- ✓ Aceptamos solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ✓ Seleccionamos y despachamos un proveedor de servicios después de recibir su solicitud de servicio.
- ✓ **No le reembolsaremos los gastos que surjan de servicios realizados sin contar con nuestra autorización previa.**

Cuando usted solicite un servicio, notificaremos a un proveedor de servicios (un contratista independiente de fuera de la red que no es agente ni empleado de ORHP). El proveedor de servicios se comunicará directamente con usted para programar una cita acordada mutuamente durante el horario laboral normal. Iniciaremos el servicio dentro de las 48 horas de haber recibido la solicitud de servicio.

En casos de **emergencia**, iniciaremos el servicio dentro de las 24 horas. Si no se trata de una emergencia y usted solicita el servicio fuera del horario laboral normal, será responsable de cualquier cuota adicional que el proveedor de servicios pueda cobrar por la cita fuera del horario laboral normal o acelerada.

Si tiene dificultades durante el proceso del servicio, puede ponerse en contacto con el proveedor de servicios o directamente con nosotros para solicitar ayuda.

Usted es responsable de pagar una **cuota por visita de servicio (Trade Call Fee, TCF)**. La cuota por visita de servicio es pagadera por cada solicitud de servicio despachada por actividad de servicio (plomaría, electricidad, electrodomésticos, calefacción/aire acondicionado, etc.). La cuota por visita de servicio es pagadera en el momento de la solicitud de servicio. Los trabajos realizados por nuestros proveedores de servicios tienen una garantía de 30 días. La cuota por visita de servicio es pagadera independientemente de que el servicio esté cubierto o se rechace. Es posible que tenga que pagar una cuota por visita de servicio si usted no está presente cuando el técnico acude a su vivienda a la hora programada, si usted cancela su solicitud una vez que el proveedor de servicios está en camino a su vivienda o si usted solicita una segunda opinión del diagnóstico dado por el proveedor de servicios.

Nuestra amplia red de **proveedores de servicios** proporciona un servicio confiable e imparcial a tarifas justas y razonables. Sin embargo, nuestra red no incluye todas las actividades profesionales en todas las ciudades de todo el país. En los casos en que no disponemos de un proveedor de servicios en su área en el momento en que se presenta la solicitud de servicio, podemos solicitarle o autorizarle a que se comunique directamente con un contratista que no sea uno de nuestros proveedores de servicios para obtener servicio.

Podemos autorizar a contratistas o técnicos que no sean proveedores de servicios nuestros para diagnosticar o realizar un servicio, con sujeción a lo siguiente:

- 1) Cuando el contratista o técnico se encuentre en la vivienda, y antes de que haya realizado cualquier servicio, el técnico deberá llamar a nuestro departamento de autorizaciones al 800.858.4488 para informarnos del diagnóstico y un detalle de los servicios necesarios (incluyendo piezas y mano de obra). Las reparaciones o reemplazos cubiertos se autorizarán si el trabajo puede completarse a una tarifa aceptada. Si no estamos de acuerdo con la oferta presentada por el contratista o técnico, nos reservamos el derecho de solicitar una segunda opinión o, si lo prefiere, podemos autorizar la reparación y reembolsarle a usted nuestro costo, el cual puede ser inferior al precio realmente cobrado por el contratista o técnico.
- 2) Le daremos un número de autorización para los servicios cubiertos y la cantidad de dinero que hayamos autorizado. Si usted no se pone en contacto con nosotros del modo indicado, podremos negar la cobertura.
- 3) Cuando se completen los servicios autorizados, el contratista deberá entregarle a usted una factura detallada de los cargos autorizados.
- 4) Para recibir el reembolso, deberá enviarnos la factura detallada incluyendo el número de autorización que le suministramos. Si usted no sigue las pautas según lo establecido, no tendremos ninguna obligación de hacerle un reembolso, o podremos reembolsarle nuestro costo, el cual puede ser inferior al precio minorista.
- 5) Por cada actividad de servicio que se solicite, se tendrá que pagar una cuota por visita de servicio que se deducirá de todo reembolso que se le haga.
- 6) Se espera de usted que pague directamente al contratista independiente de fuera de la red por los servicios dados y a continuación nos envíe la factura para recibir el correspondiente reembolso. Aceptamos facturas en easvas123@orhp.com.

Nos reservamos el derecho de solicitar o enviar una segunda opinión y los gastos correrán a costa nuestra. No somos responsables del trabajo realizado no cubierto o de costos no cubiertos.

Nos reservamos el derecho de ofrecer el **pago en lugar** de la reparación o el reemplazo por una cantidad igual a nuestro costo real por los siguientes motivos:

- 1) La antigüedad u obsolescencia de un sistema o electrodoméstico cubierto previene la posibilidad de reparación o reemplazo; o
- 2) Una emergencia, o
- 3) La reparación o el reemplazo supera el Límite de cobertura por plazo de vigencia del Plan disponible

Exclusiones y limitaciones universales de responsabilidad civil

Es importante que comprenda la cobertura del Plan y sus limitaciones, dado que estas pueden afectar la cobertura proporcionada por cualquier servicio solicitado. Este contrato del Plan tiene por finalidad ofrecer una protección de calidad frente al elevado costo de las reparaciones del hogar. Está pensado para limitar los costos de bolsillo del titular del Plan por los servicios cubiertos. La cobertura no incluye todo; puede haber situaciones en que usted será responsable del pago de costos adicionales de piezas o servicios no cubiertos por el Plan. En estas situaciones, colaboraremos con usted para determinar qué es lo más conveniente para minimizar razonablemente sus costos de bolsillo.

1. LIMITACIONES GENERALES. ESTE CONTRATO DEL PLAN NO CUBRE:

- A. La reparación, reemplazo o mejoras de sistemas o electrodomésticos que se requieran como resultado de:
 - 1. Una falla de funcionamiento debida a componentes o equipos faltantes;
 - 2. Una falla de funcionamiento debida a falta de capacidad o al tamaño incorrecto del sistema o electrodoméstico existente;
 - 3. Una falla de funcionamiento debida a un sistema o electrodoméstico con componentes incompatibles en relación con su capacidad o eficiencia;*
 - 4. Todo reglamento u ordenanza local, estatal o federal; reglamentos de los servicios públicos; código de edificación o planificación urbana.
- B. Mantenimiento o limpieza de rutina.
- C. Daños causados por personas, plagas o mascotas.
- D. Componentes faltantes.
- E. Reparación/instalación/modificación mal hecha del artículo cubierto.*
- F. Todos los costos relacionados con la reparación o reemplazo de los sistemas, electrodomésticos o componentes están cubiertos, en su totalidad o parcialmente, por una garantía existente del fabricante o distribuidor u otra garantía.**
- G. Reparación, reemplazo, instalación o modificación de cualquier sistema o componente cubierto para el que el fabricante haya emitido una advertencia, retiro del mercado u otro defecto de diseño o determinación de imperfección.
- H. Defectos cosméticos o de otro tipo que no afecten el funcionamiento de la unidad.
- I. Sistemas y componentes solares, incluidos tanques colectores.
- J. Sistemas de gestión electrónicos, informáticos, neumáticos, de energía, de hogar inteligente o manuales.
- K. Sistemas o electrodomésticos clasificados por el fabricante como de uso comercial o equipos comerciales modificados para uso doméstico.
- L. Electrólisis.
- M. Tuberías exteriores o subterráneas y componentes de bombas de calor geotérmicas y de fuente de agua, incluyendo bombas para pozos y equipos relacionados.
- N. Dimensiones, colores o marcas exactas. En el caso del reemplazo de electrodomésticos, haremos todo lo razonablemente posible por igualar el color/el acabado, hasta el límite monetario disponible. Somos responsables de suministrar solamente la instalación de equipos similares en cuanto a sus características (que afecten la operación del sistema o electrodoméstico), capacidad y eficiencia. Si esa característica específica ya no está disponible, nuestra obligación se limita a una unidad equivalente según las características existentes disponibles. Podremos instalar una unidad de menor capacidad (calentador de agua, unidad de calefacción, ventilación y aire acondicionado, etc.) si la capacidad, tiempo de recuperación o eficiencia calculada de la unidad de reemplazo es igual o mayor que la de la unidad existente que se está reemplazando.
- O. Sistemas y electrodomésticos que no tienen fallas, que no han tenido fallas debido al uso y desgaste normales o que no están instalados para realizar un diagnóstico.
- P. Servicios solicitados antes de la fecha de entrada en vigencia o después de la fecha de vencimiento.
- Q. Servicios solicitados para Cobertura Opcional no adquirida, o para opciones no disponibles para el vendedor de la vivienda.
- R. Cargos por reabastecimiento y envío para devolución.
- S. Este Plan no cubre los servicios que se requieran como resultado de:
 - 1. Accidentes; daños causados por el agua; falla debida a sobrevoltaje o sobrecarga; o daños o defectos estructurales.
 - 2. Relámpagos; barro; terremoto; incendio; inundación; congelación; hielo; nieve; movimiento de tierra; viento; tormentas; o actos de la naturaleza.

- T. Salvo donde se indique, no pagaremos ninguna actualización; componentes; equipos; o servicios requeridos debido a la incompatibilidad o las dimensiones del equipo existente con el sistema de reemplazo, electrodoméstico o componente, o con un nuevo tipo de sustancia química o material utilizado para hacer funcionar el equipo de reemplazo. Esto incluye, entre otras cosas, las diferencias en tecnología; requisitos relativos al refrigerante o la eficiencia tal como lo exige el gobierno local, estatal o federal. Si se requiere llevar a cabo actualizaciones, no podremos realizar el servicio hasta que usted finalice el trabajo de corrección. Si se incurre en costos adicionales a fin de dar cumplimiento a los reglamentos, nosotros no seremos responsables de los gastos adicionales.
- U. Nos reservamos el derecho de reparar sistemas y electrodomésticos con piezas no originales del fabricante, incluidas piezas reconstruidas o reacondicionadas.
- V. No pagaremos ni seremos responsables por pérdidas o daños indirectos o secundarios; pérdidas o lesiones personales o daños materiales, o lesiones físicas de cualquier tipo.
- W. No somos responsables de las negligencias o retrasos del proveedor de servicios; ni de que no suministre el servicio, reparación o reemplazo; tampoco somos responsables de ningún retraso en el servicio u omisión en prestarlo que puedan ser causados por condiciones más allá de nuestro control, como por ejemplo, retrasos en la llegada de piezas, dificultades de mano de obra o clima.
- X. No pagaremos por la descomposición de alimentos; pérdida de ingresos; facturas de servicios públicos ni gastos cotidianos.
- Y. No somos responsables por realizar servicios que involucren o proporcionen la eliminación o remediación de materiales contaminantes/peligrosos/tóxicos como, entre otros: amianto (asbestos), moho, derrames cloacales o pintura con plomo.
- Z. No pagaremos ni somos responsables de ninguna reclamación originada por cualquier microorganismo patógeno como: bacterias, levaduras, mohos, virus, podredumbre u hongos, moho o sus esporas, micotoxinas u otros productos metabólicos. No somos, bajo ninguna circunstancia, responsables por:
 - 1. El diagnóstico, reparación, remoción o remediación de dichas sustancias;
 - 2. Los daños resultantes de dichas sustancias, aun cuando sean ocasionados por o estén relacionados con un mal funcionamiento cubierto;
 - 3. Los daños resultantes de dichas sustancias, independientemente del evento o la causa que haya contribuido a los daños o lesiones.

2. PERMISOS Y OTRAS CUOTAS:

- A. Usted podrá ser responsable del pago de cuotas adicionales no cubiertas de conformidad con los términos y condiciones del contrato del Plan. Estas cuotas incluyen:
 - 1. El costo de permisos y actualizaciones del código.*
 - 2. El costo de remoción de componentes, sistemas y electrodomésticos que se hayan reemplazado según los términos de la cobertura.*
 - 3. El costo de grúas u otros equipos de elevación de cargas.
 - 4. El costo asociado con las obras de construcción, carpintería o alguna otra modificación necesaria para el equipo, sea el mismo o la instalación de uno diferente.
 - 5. Reubicación del equipo.
 - 6. Costos relacionados con la restitución, recuperación y desecho de refrigerantes.*

3. ACCESO:

- A. Cuando se realice un servicio cubierto de calefacción y plomería, se proporcionará acceso exclusivamente a través de muros, techos y pisos que no tengan obstrucción. En ese caso, dejaremos la abertura de acceso en condiciones de acabado burdo (concreto, barro, cableado, tablarroca, yeso y cinta). Nos reservamos el derecho de pagar en lugar de hacer las reparaciones.
- B. No cubrimos la restauración de recubrimientos de paredes, techos o pisos, gabinetes, mostradores, azulejos, pintura o cosas similares.
- C. No somos responsables de proveer o cerrar el acceso a artículos cubiertos, excepto según se indica más arriba y en los Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan.
- D. No brindamos cobertura para retirar o instalar sistemas, electrodomésticos o equipos no relacionados a fin de realizar una reparación o un reemplazo cubiertos.
- E. No excavamos ni rellenamos.

*Con la Cobertura Oro es posible disponer de cobertura adicional.

**Con los planes Platino con Cuidado Total y nueva construcción es posible disponer de cobertura adicional.

Información que debe conocer

Consulte las cláusulas de cancelación y arbitraje.

Propiedad cubierta:

Proporcionamos cobertura a viviendas unifamiliares de uso residencial (incluyendo condominios, viviendas adosadas, prefabricadas o casas móviles) para reventa y viviendas de nueva construcción de menos de 5,000 pies cuadrados, a menos que nosotros incorporemos una modificación antes de la fecha de entrada en vigencia. Las viviendas para reventa y de nueva construcción de 5,000 pies cuadrados o más, unidades múltiples, unidades independientes accesorias (mother-in-law units), casas de huéspedes, casitas, unidades de vivienda accesorias (ADU) y otras estructuras se cubrirán si se paga la cuota correspondiente. No se dispone de cobertura para viviendas de 10,000 pies cuadrados o más. NOTA: La Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda no está disponible para viviendas de 5,000 pies cuadrados o más, viviendas múltiples, casas de huéspedes, casitas, propiedades no sometidas a una transacción de bienes raíces, propiedades en venta por parte del propietario y propiedades en alquiler con opción a compra.

Esta cobertura se aplica **únicamente a propiedades de uso residencial**. No cubre propiedades comerciales ni viviendas destinadas a uso comercial, tales como: hogares de ancianos/enfermería, casas de fraternidades o centros de cuidado infantil.

Si este contrato del Plan es para un dúplex, triplex o cuádruplex, para que la cobertura correspondiente se pueda aplicar a los sistemas y electrodomésticos compartidos, todas las unidades que conforman la vivienda deberán estar cubiertas por un contrato del Plan de ORHP. Se excluyen áreas e instalaciones de uso común.

Para las viviendas no sometidas a una transacción de bienes raíces:

Los contratos del Plan se compran normalmente como parte de una transacción de bienes raíces. Si usted no participa en una transacción de reventa, las cuotas, plazos o cobertura del Plan pueden variar. Llame para solicitar una cotización La cobertura entrará en vigor a los 30 días siguientes a la recepción del pago por nuestra parte. La Cobertura Opcional no se podrá añadir después del pago inicial de la cuota del Plan. **Las condiciones preexistentes no están cubiertas para las viviendas no sometidas a una transacción de bienes raíces.**

Renovaciones:

El contrato del Plan podrá ser renovado a discreción nuestra. Si su contrato del Plan es apto para renovación, le notificaremos cuáles son las cuotas y las condiciones de renovación del Plan aproximadamente 60 días antes de la fecha de vencimiento. Para evitar que haya interrupción en la cobertura, asegúrese de que recibamos el pago antes de la fecha de vencimiento del contrato del Plan actual. Las cuotas del Plan podrán aumentar en el momento de la renovación. Al renovar se cobrará una cuota de servicio de \$5 por transacción a los titulares del Plan que hayan optado por hacer pagos a plazos.

Transferencia por parte del titular del Plan:

Si usted vende su vivienda durante el plazo de vigencia del Plan, el contrato del Plan puede transferirse a un nuevo propietario. En tal caso, sírvase notificarnos llamando al 800.445.6999.

Las obligaciones existentes de conformidad con este contrato del Plan están respaldadas por la buena fe y el crédito de Old Republic Home Protection, Co., Inc.

Old Republic Home Protection
P.O. Box 5017, San Ramon, CA 94583

Cancelación:

Este contrato del Plan no se puede cancelar, salvo por 1) falta de pago de las cuotas; 2) fraude o declaraciones falsas de hechos sustanciales para el contrato del Plan o una solicitud de servicio bajo las mismas circunstancias; o 3) si solicita la cancelación a ORHP. Si el contrato del Plan se cancela, usted tendrá derecho a recibir un reembolso prorrateado de la cuota pagada del Plan por el plazo de vigencia no vencido, menos el costo de servicio incurrido y un cargo de gestión de \$50. Si al calcular el reembolso se determina que usted nos debe dinero a nosotros por los servicios prestados, le facturaremos la cantidad neta que nos debe o la cuota no pagada del contrato del Plan, lo que sea menor.

Resolución de disputas: La mayoría de sus inquietudes acerca del contrato del Plan pueden abordarse simplemente llamándonos al 800.972.5985. En caso de que no podamos resolver alguna disputa con usted, este contrato del Plan quedará sujeto a la disposición sobre arbitraje. Sírvase leerla cuidadosamente. Según esta disposición, usted cederá ciertos derechos a que la disputa se resuelva en un tribunal y/o se resuelva como parte de una acción con múltiples partes o colectiva.

Si no desea acceder a esta disposición, puede cancelar su contrato del Plan escribiéndonos a arbitration@orhp.com dentro de los 30 días de la fecha de entrada en vigencia. De lo contrario, se aplicará esta disposición sobre arbitraje.

Arbitraje: Al celebrar el presente acuerdo, las partes aceptan y reconocen que todas las disputas que tengan y que nos involucren, o que surjan de acciones que nosotros hayamos o no hayamos tomado, serán sometidas a arbitraje tal como se establece en el presente documento, siempre que la reclamación exceda el límite de competencia jurisdiccional del tribunal de reclamos menores correspondiente. *Asimismo, las partes reconocen que renuncian al derecho a contar con un juicio con jurado y al derecho a participar en cualquier demanda colectiva, acción general con abogado privado, u otra acción representativa o agrupada, incluyendo cualquier procedimiento de arbitraje de clase o arbitraje agrupado.*

Todas las disputas o reclamaciones entre las partes que surjan del acuerdo o de la relación entre las partes serán resueltas de la siguiente manera:

- 1) Ante un tribunal de reclamos menores; en el caso de los reclamos que se encuadren en el límite de competencia jurisdiccional del tribunal de reclamos menores correspondiente, o
- 2) Mediante arbitraje definitivo y vinculante llevado a cabo en el condado del domicilio de la propiedad cubierta (o en otro lugar mutuamente acordado por ambas partes) en el caso de los reclamos que excedan el límite de competencia jurisdiccional del tribunal de reclamos menores.

El arbitraje será llevado a cabo por la Asociación Americana de Arbitraje (AAA) en conformidad con sus normas de conflictos de consumidores. Se pueden encontrar copias de las Normas y formularios de la AAA en www.adr.org o llamando al 800.778.7879. La compañía se compromete a pagar el cargo de presentación inicial si el cliente no puede pagarlo, o bien a reembolsar los cargos de presentación al cliente a menos que el árbitro determine que la reclamación carece de sustento. *El laudo arbitral puede incluir honorarios de los abogados si así lo permite la legislación del estado, y puede ingresarse como sentencia en cualquier tribunal de jurisdicción competente.*

Las partes convienen expresamente en que este acuerdo y esta disposición sobre arbitraje involucran e interesan al comercio interestatal y están regidos por las disposiciones de la Ley Federal de Arbitraje (9 U.S.C., Sección 1 y subsiguientes), con la exclusión de cualquier ley, ordenanza o norma judicial estatal o local que sea distinta o incongruente.

Apéndice de definiciones

Las frases y términos determinados que se utilizan en este contrato del Plan significan lo siguiente:

1. **Período de cobertura para el comprador de la vivienda:** El plazo de cobertura que se inicia en la fecha de entrada en vigencia y finaliza en la fecha de vencimiento.
2. **Cierre de la venta:** La fecha en la que se registra la venta de una propiedad en el condado/estado y cambia la propiedad, que se transfiere del vendedor al comprador de la vivienda.
3. **Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan:** La cantidad total de la cobertura que ORHP le proveerá durante cada plazo del contrato del Plan.
4. **Propiedad cubierta:** El término "propiedad cubierta" se refiere a una instalación, estructura o propiedad inmobiliaria zonificada para uso residencial e identificada por dirección indicando la calle, número de mapa fiscal u otra descripción legal donde se encuentran los sistemas y/o electrodomésticos cubiertos por este plan.
5. **Emergencia:** Cualquier ocasión en que el tiempo necesario para la reparación o reemplazo de un electrodoméstico o sistema o la demora en la disponibilidad de proveedores de servicios dentro de la red pondrá en peligro la salud o la seguridad del titular del Plan u otros residentes de la propiedad cubierta.
6. **Comprador de la vivienda:** La parte de este contrato del Plan que es titular de la propiedad cubierta y tiene autoridad para dirigir las reparaciones de los artículos cubiertos situados dentro de la propiedad cubierta durante el período de cobertura para el comprador de la vivienda.
7. **Vendedor de la vivienda o vendedor:** La parte de este contrato del Plan que es titular de la propiedad cubierta y tiene autoridad para dirigir las reparaciones de los artículos cubiertos situados dentro de la propiedad cubierta durante el período de listado/cierre (período de cobertura para el vendedor de la vivienda).
8. **Reparaciones, instalaciones o reparaciones mal hechas:** La descompostura del electrodoméstico o sistema cubierto se debe a la instalación o reparación mal hecha del artículo cubierto.
9. **Contratista independiente de fuera de la red:** un contratista calificado, autorizado y asegurado que no tiene un acuerdo de proveedor de servicios con ORHP.
10. **Uso y desgaste normales:** El deterioro esperado y natural del electrodoméstico o sistema cubierto que se produce con el tiempo cuando se utiliza de la manera normal y esperada con fines residenciales.
11. **Horario laboral normal:** De 8:00 a.m. (0800) a 5:00 p.m. (1700) en la zona horaria local para la propiedad cubierta.
12. **Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda:** La cobertura que se puede adquirir para cubrir al vendedor de una vivienda durante el período de listado y cierre de la venta de una vivienda.
13. **Pago en lugar de la reparación/pago a modo de liquidación:** El pago monetario que usted puede recibir en lugar de la reparación o reemplazo de un sistema o electrodoméstico cubierto.
14. **Contrato del Plan:** En conjunto, la declaración de la cobertura y los términos y condiciones constituyen el contrato del Plan.
15. **Titular del Plan:** La parte de este contrato del Plan que ya sea es titular de la propiedad cubierta o tiene autoridad para dirigir las reparaciones de los electrodomésticos y sistemas situados en la propiedad cubierta.
16. **Plazo de vigencia del Plan:** El período durante el cual la cobertura se encuentra en vigencia, que se inicia en la fecha de entrada en vigencia y finaliza en la fecha de vencimiento, según lo indicado en la declaración de la cobertura.
17. **Acabado burdo:** El nivel básico de acabado en que se devolverá cualquier orificio o abertura de acceso que realice el proveedor de servicios como parte de una solicitud de servicio antes de lijar o aplicar cualquier imprimación, sellador, pintura, azulejo u otro tipo de revestimiento decorativo final.
18. **Período de cobertura para el vendedor de la vivienda:** El período de listado y cierre antes de que la propiedad cubierta transfiera la titularidad sobre una vivienda en una transacción de venta.
19. **Proveedor de servicios:** El proveedor de servicios de reparación independiente autorizado por ORHP para realizar servicios en virtud de este contrato del Plan.
20. **Solicitud de servicio:** La solicitud de servicio individual para un sistema o electrodoméstico cubierto que el titular del Plan presenta a ORHP en virtud del Plan.
21. **Cuota por visita de servicio:** El dinero pagado por el titular del Plan directamente a ORHP en el momento en que se solicita y autoriza el despacho de un servicio.



¡Escanee para hacer su solicitud por Internet!

SOLICITUD DE CALIFORNIA

Internet: www.orhp.com | Teléfono: 800.445.6999
 Envíe la solicitud y el cheque por correo a:
 P.O. Box 7500, San Francisco, CA 94120-7500

Seleccione la cobertura del Plan (elija una)

La cobertura es para viviendas de una superficie inferior a 5,000 pies cuadrados. Para viviendas de 5,000 pies cuadrados o más, visítenos en www.orhp.com o escanee el código QR para solicitar una cotización.

COBERTURA PARA EL COMPRADOR DE LA VIVIENDA

	PLAN DE 1 AÑO	PLAN DE 2 AÑOS*
Cobertura Plata		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$420	<input type="checkbox"/> \$ 800
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$355	<input type="checkbox"/> \$ 675
Cobertura Oro		
Con lavadora/secadora/refrigerador de cocina para el comprador de la vivienda		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$680	<input type="checkbox"/> \$1,290
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$630	<input type="checkbox"/> \$1,195
Platino con Cuidado Total		
Con lavadora/secadora/refrigerador de cocina para el comprador de la vivienda		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$850	<input type="checkbox"/> \$1,615
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$785	<input type="checkbox"/> \$1,490

Unidades múltiples

Cobertura Plata	<input type="checkbox"/> Dúplex-\$590	<input type="checkbox"/> Tríplex-\$880	<input type="checkbox"/> Cuádruplex-\$1,090
Cobertura Oro	<input type="checkbox"/> Dúplex-\$950	<input type="checkbox"/> Tríplex-\$1,225	<input type="checkbox"/> Cuádruplex-\$1,565

Nueva construcción (años 1-4 o 2-5)

Cobertura Plata	<input type="checkbox"/> \$610
Cobertura Oro	<input type="checkbox"/> \$985

COBERTURA PARA EL VENDEDOR DE LA VIVIENDA

Cobertura Plata para el vendedor de la vivienda

Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$1.15/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> 97¢/día

Cobertura Oro para el vendedor de la vivienda

Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$1.86/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$1.73/día

*Disponible solo para las viviendas que estén en proceso de una transacción de bienes raíces.

OPCIONES PARA EL COMPRADOR DE LA VIVIENDA

Para determinar el costo de la Cobertura Opcional para edificios de unidades múltiples, multiplique el costo de la opción por el número de unidades.

	1 AÑO	2 AÑOS*
Mejora Oro para la Cobertura Plata (aire acondicionado, lavadora, secadora, refrigerador de cocina no incluidos)	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$150
Refrigerador de cocina	<input type="checkbox"/> \$ 55	<input type="checkbox"/> \$ 90
Unidades de refrigeración/congelador adicionales (cuatro unidades en total) (Solo disponible con la opción de refrigerador de cocina)	<input type="checkbox"/> \$ 50	<input type="checkbox"/> \$ 75
Lavadora/secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$ 85	<input type="checkbox"/> \$130
Lavadora/secadora/refrigerador de cocina	<input type="checkbox"/> \$130	<input type="checkbox"/> \$200
Cocina exterior	<input type="checkbox"/> \$125	<input type="checkbox"/> \$125
Actualización del límite para electrodomésticos para las Coberturas Plata u Oro	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Aire acondicionado/enfriador (eléctrico)	<input type="checkbox"/> \$ 85	<input type="checkbox"/> \$170
Mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado	<input type="checkbox"/> \$ 25	<input type="checkbox"/> \$ 50
Ampliación de límite para fugas en losas/en tuberías externas	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Bombeo de tanque séptico/sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales	<input type="checkbox"/> \$ 90	<input type="checkbox"/> \$ 90
Sistema solar de agua caliente	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$ 75
Bomba para pozo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Bomba elevadora de presión	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$ 75
Equipo para piscina/jacuzzi que incluye tarjeta de circuito y pila para agua salada (No se aplican cargos adicionales si son equipos separados)	<input type="checkbox"/> \$210	<input type="checkbox"/> \$420
Componentes solares para piscina/jacuzzi (Solo disponible con la cobertura de equipo para piscina/jacuzzi)	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Fuente ornamental/cascada	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Reparación limitada de goteras en el techo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Casa de huéspedes/Casita – Con Cobertura Oro (Hasta 2,500 pies cuadrados)		
Menos de 750 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$220	<input type="checkbox"/> \$440
750 a 2,500 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$330	<input type="checkbox"/> \$660

Para calcular la Cobertura Opcional, sume el precio que se indica arriba. Si la superficie combinada de la vivienda principal y la casa de huéspedes/casita es 5,000 pies cuadrados o superior, llámenos para solicitar una cotización.

TOTAL DEL PLAN pagadero al cierre de la venta \$ _____

Cuota por visita de servicio \$100

N.º de Plan _____

Propiedad cubierta: _____
 Calle _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Comprador/vendedor de la vivienda: _____
 Nombre del comprador _____ Email del comprador _____ Tel. del comprador _____

Dirección postal del comprador (en caso de ser distinta a la de la propiedad cubierta) _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____ Nombre del vendedor _____ Email del vendedor _____

Información del agente: _____
 Nombre del agente de inicio _____ Tel. oficina principal _____ Nombre de la compañía de bienes raíces _____ Email del agente de inicio _____

Nombre del agente cooperador _____ Tel. oficina principal _____ Nombre de la compañía de bienes raíces _____ Email del agente cooperador _____

Información de cierre: _____
 Compañía de cierre _____ Tel. oficina principal _____ Nombre del funcionario de cierre _____ Email del funcionario de cierre _____ Archivo N.º _____ Fecha de cierre estimado _____

Aceptación o renuncia

- ACEPTO la cobertura de la garantía para el hogar y las opciones que he seleccionado más arriba.
- RECHAZO los beneficios de esta cobertura. Acepto no responsabilizar a la compañía de bienes raíces mencionada ni al corredor ni a los agentes por la reparación/reemplazo de un sistema o electrodoméstico que podría haber estado cubierto por este Plan. Entiendo que la cobertura no incluye todo y contiene exclusiones y limitaciones específicas.

Firma _____

Fecha _____

¿CUÁL ES EL MEJOR PLAN para usted? CUOTA POR VISITA DE SERVICIO \$100

COMPRADOR DE LA VIVIENDA	PLATA	ORO	PLATINO
Vivienda unifamiliar	\$420	\$680	\$850
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	\$355	\$630	\$785
CUBIERTO			
Lavavajillas	•	•	•
Extractor de cocina	•	•	•
Horno/estufa/quemadores	•	•	•
Horno de microondas empotrado	•	•	•
Compactador de basura	•	•	•
Sistema eléctrico	•	•	•
Ventiladores de extracción, de ático, de techo, para toda la casa	•	•	•
Sistema de calefacción	•	•	•
Ductos	•	•	•
Motor y bomba de tina de hidromasaje empotrada	•	•	•
Obstrucciones en la línea de drenaje	•	•	•
Tritador de basura	•	•	•
Surtidor instantáneo de agua caliente/fría	•	•	•
Fugas en tuberías de agua (incluido polibutileno)	•	•	•
Bomba de recirculación	•	•	•
Bomba de sumidero	•	•	•
Inodoros	•	•	•
Calentador de agua	•	•	•
Regulador de presión del agua	•	•	•
Aspiradora central	•	•	•
Abrepuertas de la cochera	•	•	•
Control de plagas	•	•	•
Servicio de recambio de cerraduras	•	•	•
Lavadora/secadora/refrigerador de cocina	Opción	•	•
Aire acondicionado/enfriador	Opción	•	•
Límites para electrodomésticos (por equipo)	\$3,000	\$5,000	\$7,000
Componentes de electrodomésticos adicionales • y más		•	•
Grifos • Cabezales de ducha • Brazos de ducha		•	•
Restitución, recuperación y desecho de refrigerantes		•	•
Actualizaciones del código • Permisos • Remoción de equipos • Grúas		•	•
Sistemas no compatibles • Instalación indebida		•	•
Mayor cobertura para artículos de plomería/obstrucciones causadas por raíces			•
Mayor cobertura para la garantía del fabricante			•
Modificaciones (con actualizaciones del código adicionales)			•
Mayor cobertura para controles de área y sistemas específicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado			•
Cuidado Total: ampliación de límite para fugas en losas/ en tuberías externas			•

CALIFORNIA

COBERTURA OPCIONAL - SOLO PARA EL COMPRADOR DE LA VIVIENDA

Mejora Oro para la Cobertura Plata (aire acondicionado, lavadora, secadora, refrigerador de cocina no incluidos)	\$ 75
Refrigerador de cocina	\$ 55
Unidades de refrigeración/congelador adicionales (Solo disponible con la opción de refrigerador de cocina)	\$ 50
Lavadora/secadora (por juego)	\$ 85
Lavadora/secadora/refrigerador de cocina	\$ 130
Cocina exterior	\$ 125
Actualización del límite para electrodomésticos para las Coberturas Plata u Oro	\$ 100
Aire acondicionado (eléctrico)	\$ 85
Mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado	\$ 25
Ampliación de límite para fugas en losas/ en tuberías externas	\$ 100
Bombeo de tanque séptico/sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales	\$ 90
Sistema solar de agua caliente	\$ 250
Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa	\$ 75
Bomba para pozo	\$ 100
Bomba elevadora de presión	\$ 75
Equipo para piscina/jacuzzi	\$ 210
Componentes solares para piscina/jacuzzi (Solo disponible con la cobertura de equipo para piscina/jacuzzi)	\$ 250
Fuente ornamental/cascada	\$ 100
Reparación limitada de goteras en el techo	\$ 100
Casa de huéspedes/casita <small>Menos de 750 pies cuadrados</small>	\$ 220
<i>Con la Cobertura Oro</i> <small>750 a 2,500 pies cuadrados</small>	\$ 330

Si la superficie combinada de la vivienda principal y la casa de huéspedes/casita es 5,000 pies cuadrados o superior, llámenos para solicitar una cotización.



COBERTURA PARA EL VENDEDOR DE LA VIVIENDA

COBERTURA PLATA

Vivienda unifamiliar \$1.15/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil 97¢/día

COBERTURA ORO

Vivienda unifamiliar \$1.86/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil \$1.73/día

No disponible para unidades múltiples o propiedades de nueva construcción.

Incluye todos los artículos en la Cobertura Plata excepto aquellos sombreados en amarillo.



UNIDADES MÚLTIPLES y NUEVA CONSTRUCCIÓN



Planes disponibles



iPlanes para 2 AÑOS disponibles!

Solo para transacciones de bienes raíces



LLAME AL 800.445.6999

Consulte en el plan los detalles completos sobre la cobertura y las exclusiones.

CA 7.0 (03/2024)

WWW.ORHP.COM



OLD REPUBLIC INSURANCE GROUP

(2/16/2024)